SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
BOGOTA D.C., 02 DE ENERO DE 2024	3555191–1		15489970
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
JULIA ROCIO MARTINEZ CARABALLO	80325	2617	01215489970

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1007185257	DIANA CRISTINA ALVAREZ BUSTOS		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
TRANV 5D # 13A – 40		SOACHA	3007528057

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1007185257	DIANA CRISTINA ALVAREZ BUSTOS

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8999990070	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07–FEB–2023	30–OCT–2024	5.369.251,50	21.008,40

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
07–FEB–2023	30–OCT–2024	302	02–ENE–2024	30–OCT–2024	$21.008	$3.992	$25.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS
VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$1.485.828	$21.477	$5.369.251,50

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2617	982641	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
80325	JULIA ROCIO MARTINEZ CARABALLO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100,00	21.008

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 773 DE 2023 REFERENTE A LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA SUS SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS INTERNAS DELA SNR FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, EN EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS DE LÍNEA DE PRODUCCIÓN ORIP DE SOACHA
.
MEDIANTE E$ L PRESENTE ANEXO Y SEGUN EL OTRO SI MODIFICATORIO N° 1 SE PRORROGA EL CONTRATO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024 Y SE ADICIONAN $ 9.905.520 AL VALORDEL CONTRATO QUEDANDO EN $35,795,010. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA